

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE CONTROL METROLÓGICO**

Cumplidos todos los requisitos establecidos en el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología, se expide el presente Certificado de Inscripción en el Registro de Control Metrológico, a favor de:

Nombre o razón social: INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON
Dirección: C/ MARIA DE LUNA, 7-8 - 50018 Zaragoza
NIF: Q5095008H

Con número asignado de Registro de Control Metrológico:

10-OV-0003/01

Para las siguientes actividades:

Sector de actividad: Masa, fuerza y pesaje.
Ejecutar el control metrológico en sus fases de verificación después de reparación o modificación y de verificación periódica de:

Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.

- Clase I: $m \leq 610 \text{ g}$; $n \leq 500 \text{ 000}$
- Clase II: $m \leq 70 \text{ kg}$
- Clase III y IIII: $m \leq 60 \text{ 000 kg}$

m: capacidad máxima

n: número de escalones de verificación

De acuerdo con las siguientes disposiciones legales:

Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

Este Certificado tiene validez indefinida.

Cualquier cambio producido en las circunstancias acreditadas en los documentos presentados para la inscripción, sobrevenido con posterioridad, deberá ser notificado a este servicio, que ratificará la inscripción o podrá cancelarla en su caso.

Igualmente podrá proceder a la cancelación de la inscripción cuando, en virtud de revisiones de oficio o por cualquier otro medio, se compruebe que se ha producido falseamiento o declaración inexacta de los datos y circunstancias que sirvieron de base a aquella.

Zaragoza, 24 de julio de 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA,
PYMES, COMERCIO Y ARTESANÍA

Jesus Sánchez Farraces

